

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 24 DE MARZO DE 1971

Núm. 68

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan Instrucciones para la formación de la estadística de presupuestos preventivos de las Corporaciones Locales en el año 1971.

Excelentísimos señores:

Ultimada la estadística presupuestaria de las Corporaciones Locales correspondiente al año 1970, procede adoptar las medidas necesarias para la realización de tal servicio, por lo que al ejercicio económico actual se refiere, dando así cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de febrero de 1962,

En su virtud, esta Dirección General, por Resolución de esta fecha, ha tenido a bien disponer:

1.º Las Diputaciones Provinciales, su Mancomunidad, Cabildos Insulares y sus Mancomunidades interinsulares, como asimismo los Ayuntamientos, Mancomunidades voluntarias de Municipios, Entidades Locales Menores y Comunidades de Tierra, de Pastos, Asocios, etc., dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Estado*, remitirán a los Jefes del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y, en su caso, a los de las Secciones de Administración Local de sus respectivas provincias, las cifras generales de sus presupuestos ordinarios y especiales aprobados para el corriente año, y las de los presupuestos extraordinarios aprobados durante 1970. Las cifras que se envíen se ajustarán en su detalle por capículos, artículos y conceptos del cuestionario publicado como anexo a la Resolución de esta Dirección General en el *Boletín Oficial del Estado* número 87, de 11 de abril del pasado año.

2.º Las Jefaturas Provinciales del Servicio de Inspección y Asesoramiento y de las Secciones de Administración Local comprobarán debidamente los datos recibidos, y ateniéndose a

las normas del pasado año, que continúan en vigor, formarán los correspondientes resúmenes provinciales y los remitirán, en forma de certificación, a la Sección Especial de Estadística de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, a medida que los vayan ultimando y, como máximo, antes del 1 de julio próximo.

3.º Las citadas Jefaturas cuidarán de que la información que se facilite sea exhaustiva y abarque, por tanto, a la totalidad de los presupuestos que se formen por las Corporaciones Locales, velando muy especialmente por el cumplimiento de este Servicio en los plazos señalados, pudiendo, en casos de notorio retraso por parte de las Corporaciones Locales en facilitar los datos interesados, proponer a los Gobernadores civiles el envío de Comisionados para recoger aquella información.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento, publicación en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Director General de Administración Local-Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, Fernando Ibarra.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de las Provincias de Régimen Común.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 66, del día 18 de marzo de 1971. 1531

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Florentino Flórez Flórez, de Valdoré (Crémenes) - (León).

Importe de la fianza: 26.238 pesetas.

Clase: en metálico.

Designación de las obras: Parque de Zona en Riaño. Obras complementarias. Puerta para la nave taller.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de León.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 26 de febrero de 1971.—El Director General.—P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

1168

Núm. 581.—209,00 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

- 1 Acta borrador sesión 26 de febrero.
- 2 Expedientes de subvención y ayuda.
- 3 Expediente devolución fianza Re-caudador Contribuciones Zona Sahagún.
- 4 Facturas y certificaciones de obras.
- 5 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos, mes febrero.
- 6 Proyecto del nuevo Hospital General y servicios anejos.

- 7 Decretos aplicación acuerdo 18 diciembre sobre unificación gratificaciones voluntarias.
- 8 Otros cuestiones de personal.
- 9 Liquidación obras caminos vecinales.
- 10 Recepción de obras.
- 11 Subasta obras reparación caminos vecinales.
- 12 Situación expediente cesión solar para Archivo Histórico y Servicios Bibliotecarios o Casa de la Cultura.
- 13 Decreto Presidencia sobre tasas Vías y Obras provinciales.
- 14 Distribución libro «Legio VII Gemina».
- 15 Dictámenes Comisión de Gobierno.
- 16 Resoluciones de la Presidencia.
- 17 Informaciones de la Presidencia.
- 18 Señalamiento fecha próxima sesión ordinaria.
- 19 Ruegos y preguntas.

León, 23 de marzo de 1971.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 1585

**

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 26 de febrero último, el proyecto de Presupuesto Extraordinario de Actividades Turístico-Deportivas, por el presente se expone al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local vigente de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que se consideren oportunas, las personas que determina el artículo 683 de la citada Ley y en la forma que se señala en el mencionado artículo.

León, 3 de marzo de 1971.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello. 1551

Aduana Principal de Gijón

Expediente D. F. R. núm. 82/69

Notificación descubierto contra don Augusto Antonio Pereira, en ignorado paradero.

Efectuada la venta en pública subasta del vehículo de su propiedad marca Peugeot 403, matrícula 479-GU-64, número de bastidor 2.412.637, resulta un descubierto a su cargo de novecientas dos pesetas (902,00 ptas.), importe que deberá ser hecho efectivo en la Caja de esta Aduana en

el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación.

Contra esta resolución se puede recurrir en vía económico-administrativa en el plazo de quince días ante la Junta Arbitral de la Aduana de Gijón.

Gijón, 16 de marzo de 1971.—El Administrador Principal (ilegible). 1496

MINISTERIO DE AGRICULTURA DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Sección: DISTRITO FORESTAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (B. O. del Estado de 11 de junio) y con objeto de llevar a cabo la rectificación del Catálogo de montes de Utilidad Pública de esta provincia, con fecha 2 de marzo de 1971 se ha procedido por la Administración Forestal a determinar provisionalmente y sin perjuicio de las rectificaciones a que dé lugar un posterior deslinde, los actuales límites y extensión superficial del monte «Vociverde, Majadas, Matascota y otros», núm. 299 del citado Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Carracedo de Compludo, del Ayuntamiento de Los Barrios de Salas que, según acta y certificación que obran en esta Jefatura, son los siguientes:

Límites:

N.—Con monte de U. P. núm. 367 de El Acebo por línea. Término municipal de Molinaseca.

E.—Con monte de U. P. núm. 38 de Manjarín y Labor de Rey, y montes de U. P. núm. 37 y núm. 29 de Prada de la Sierra, con los tres por línea. Término municipal de Rabanal del Camino.

S.—Con monte de U. P. núm. 7 de Pobladura de la Sierra por línea. Término municipal de Lucillo.

O.—Con monte de U. P. núm. 295 de Palacios de Compludo y monte de U. P. núm. 297 de Compludo.

Superficie pública 1.025 Has.

Superficie enclavada . . . 125 Has.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades y particulares interesados, concediéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de esta Jefatura, calle de Ordoño II, núm. 32, 3.º, durante las horas hábiles de despacho.

León, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, A. Criado. 1488

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: de construcción de 210 nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: 609.146,68 ptas.

Fianza provisional: 12.500,00 ptas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: setenta y cinco días.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 13 de marzo de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 1494 Núm. 612.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de
Regueras de Arriba

Aprobados por este Ayuntamiento el proyecto de anticipo reintegrable sin interés a contratar por importe de 200.000 pesetas con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación y el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la reparación del C. V. de Puente Paulón a Regueras de Abajo, una de cuyas partidas de ingresos está consti-

tuida por el citado anticipo, ambos documentos estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, por espacio de quince días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Regueras de Arriba, 15 de marzo de 1971.—El Alcalde (ilegible). 1452

Ayuntamiento de Cabrillanes

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 14 del actual el pliego de condiciones de reparación del poste repetidor de televisión, se halla expuesto al público por término de ocho días, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al objeto de oír reclamaciones.

Dada la urgencia de su reparación se anuncia la subasta, una vez hayan transcurrido los ocho días de la exposición del pliego de condiciones, teniendo lugar a los diez días siguientes para recibir las proposiciones y finalizados éstos la apertura de plicas, para lo cual se anunciará en el tablón de anuncios y medios de costumbre de la localidad, conforme dispone el artículo 19 del Reglamento antes mencionado.

Cabrillanes, 17 de marzo de 1971.—El Alcalde (ilegible).

1477 Núm. 618.—143,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Burón	1434
Castrillo de Cabrera	1475
Vega de Valcarce	1491
Joara	1537

CUENTAS

Vega de Espinareda, Cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, referentes al pasado ejercicio de 1970. 15 días y 8 más. 1450

Matallana de Torío, Cuenta general del presupuesto ordinario y administración del patrimonio, referidas al ejercicio 1970.—15 días y 8 más. 1451

Bercianos del Real Camino, Cuentas general del presupuesto, patrimonio y valores independientes y auxiliares, del presupuesto de 1970.—15 días y 8 más. 1453

Luyego, Liquidación del presupuesto ordinario de 1970.—15 días. 1476

Cacabelos, Cuenta general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 1492

Camponaraya, Cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, referidas al pasado ejercicio de 1970. 15 días y 8 más. 1550

PADRONES

Vega de Espinareda, Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos para 1971.—15 días. 1450

Bercianos del Real Camino, Padrón de vehículos de motor, ejercicio de 1971 y los padrones de rústica y urbana prorrogados de 1970.—15 días. 1453

Luyego, Prórroga de los padrones de arbitrios municipales de rústica y urbana para 1971.—15 días. 1476

Gordaliza del Pino, Padrón de vehículos de tracción mecánica año 1971 y padrones de arbitrios de rústica y urbana prorrogados de 1970.—15 días. 1503

San Esteban de Nogales, Padrón de habitantes de 1970.—15 días. 1538

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo 15 días.

Villarrabines	1435
Villaverde de Arriba	1436
Mansilla Mayor	1437
Castrillo de Porma	
Castro del Condado	
Cerezales del Condado	
Represa del Condado	
Santa María del Condado	
San Vicente del Condado	
Secos de Porma	
Villamayor del Condado	
Villanueva del Condado	1480
Villabalter	1504

Saludes de Castroponce	1505
Villalobar	1539
Villapadierna	1540
San Pedro de las Dueñas	1541

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 180-69, promovidos por D. Jesús Ausín Araquistain, vecino de Bilbao, representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco, contra D. Manuel Maseda Alvarez, de esta vecindad, sobre reclamación de 70.642 pesetas de principal, con más intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo los bienes embargados como de la propiedad del demandado y para garantizar las responsabilidades perseguidas.

Tales bienes se describen así:

1) Torno mecánico, marca «Geideg Corcuera», de 3.000 mm. con motor eléctrico acoplado de 3 H. P., plato, lunetas y engranas de guitarra, valorado en cuarenta mil pesetas.

2) Un taladro de columna, marca «Jauresti», con su motor eléctrico acoplado de 3/4 H. P., tasado en trece mil pesetas.

3) Una sierra horizontal para cortar metales, de 14, marca «Uniz», valorada en cuatro mil pesetas.

4) Un equipo de soldadura eléctrica vertical valorado en cinco mil pesetas.

5) Un electro-esmeriladora con su motor eléctrico acoplado de 1/1 H. P., valorado en dos mil quinientas pesetas.

6) Una sierra horizontal para cortar metales, marca «Bético o A. B. C.», valorada en cuatro mil pesetas.

7) Un cepillo con limadora y motor eléctrico acoplado que fue tasado en dos mil cuatrocientas pesetas.

8) Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», de oficina, valorada en tres mil pesetas.

9) Tres máquinas de cortar remolacha y lúpulo, valoradas en veinticuatro mil pesetas.

10) Un coche «Alfa Romeo», matrícula M-201.301, valorado en veinte mil pesetas.

11) Los derechos de opción de venta del pabellón en que se halla instalado el taller, valorado en diez mil pesetas.

12) Los derechos de arrendamiento y traspaso de dicho local, valorados en diez mil pesetas.

El valor total de los bienes objeto de la presente subasta asciende a la suma de ciento treintay siete mil novecientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintitrés de abril próximo, en la Sala Audiencia

de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que se admitirán toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; que por lo que respecta a los derechos de traslado, el adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo al menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en León, a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Saturino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.
1471 Núm. 617.—506,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado con el n.º 236/68 a instancia de la Entidad mercantil "Albino y Casimiro González, S. L.", contra D. Balbino Lamagrande Peña, contratista de obras, vecino del barrio de Cuatrovientos, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1.—Una criba clasificadora de áridos, con un sinfín, accionada por un motor eléctrico, de 4 C. V., n.º 13.055, marca "Ralpe", Transmisiones, S. L., de Bilbao, tipo 93 R-4-150, a 31 r. p. m. Valorado todo ello en seis mil quinientas pesetas.

2.—Una hormigonera sin motor M. Z. del Río, S. A., Zaragoza, número 4.934, tipo 800, valorada en cuatro mil pesetas.

3.—Una cinta transportadora metálica con banda de goma, de unos 8 metros de largo por 0,30 m. de ancho. Valorada en cien pesetas.

4.—Un montacargas, marca "H.U.M.S.A.", modelo P. H. - 300, número 17.413, potencia 300 kilos, con motor eléctrico acoplado, marca "Cenemesa", número 19.334, de 2 C. V., 1.500 r. p. m., con dos pies o trípode. Valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

5.—Treinta chapas de encofrado de 60 cm. por 60 cm., cuadradas. Valoradas en tres mil pesetas.

6.—Cien metros de tubería de 1,5 pulgadas de diámetro. Valorados en seiscientas pesetas.

La subasta se celebrará el día trece de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Paciano Barrio.—El Secretario, Lucas Alvarez.

1495 Núm. 615.—374,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que mediante haber sido habido el procesado en sumario tramitado en este Juzgado con el número 15 de 1969, por el delito de rapto, Faustino Blanco Alonso, nacido el 16-6-51, soltero, electricista, hijo de Faustino y de Rufina, natural Trobajo del Cerecedo y que se hallaba en ignorado paradero, por medio de la presente se deja sin efecto la orden de busca, captura e ingreso en prisión del mismo así como las requisitorias publicadas a tal finalidad, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 3, de fecha 5 de enero de 1970.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible). 1509

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 34/71, instados por Francisco Martínez Pérez, contra Emilio Diez Ordóñez y otros, por silicosis, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día seis de abril, a las diez de la mañana.

Se le requiere para que en término de seis días aporte la póliza que cubre el riesgo de accidentes de sus obreros, previniéndole que caso de no hacerlo podría decretarse el embargo preventivo de sus bienes.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada en ignorado paradero, lo expido en León, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados.
1535

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del «Truébano» de San Miguel de Escalada

En cumplimiento de lo dispuesto en la O. M. de 13 de febrero de 1968, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad en constitución, se hallan depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Graefes, donde lo estarán por término de treinta días a contar desde el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos a las horas de oficina y poder formular en su caso las oportunas reclamaciones.

San Miguel de Escalada, 12 de marzo de 1971.—El Presidente.

1393 Núm. 611.—110,00 ptas.

Asociación de Vecinos de Riaño y su Comarca Convocatoria

Por la presente, se convoca a la Asamblea General para el día 17 de abril del presente año, a las doce horas, en el Cine París de Riaño, a fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Informe general.
- 3.º Censurar y aprobar cuentas y liquidaciones presupuesto anterior.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 5.º Aprobación del presupuesto ordinario para 1971.
- 6.º Asuntos varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese número suficiente de socios para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, el día 18, o sea, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

Riaño, 17 de marzo de 1971.—El Presidente, Zósimo Fernández.

1530 Núm. 619.—165,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 230.455 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1460 Núm. 616.—55,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1971